

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23463

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de abril de 2025.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL - CLAVE FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 10 CACM (B.O.: 14/4/25) establece una Clave Fiscal Federal, como alternativa a la clave fiscal otorgada por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), a fin de permitir la identificación e ingreso para acceder a todos los aplicativos y/o sistemas administrados por la COMARB.

La misma podrá ser utilizada por las jurisdicciones como clave de acceso y autenticación en sus propios servicios y sistemas para sus contribuyentes y responsables a través del "Portal Federal Tributario"

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada